



Aun cuando seguimos recibiendo numerosas llamadas telefónicas, cartas y mensajes electrónicos de muchos lectores en torno a cómo continuar mejorando nuestra sociedad, decidimos, esta vez, publicar dos respuestas de direcciones administrativas y siete opiniones, con las que se puede estar o no de acuerdo

Respuesta del Ministerio de Justicia

Ante todo deseamos agradecer a la sección **Cartas a la Dirección**, la labor que desarrolla.

En atención a la carta publicada en el periódico **Granma**, de 5 de abril del 2013, en la referida sección, titulada Por el desarrollo y la defensa de la cultura cívica, tenemos a bien informarle que en consideración al proceso de perfeccionamiento del modelo económico social, un grupo de trabajo temporal, integrado por varios órganos y organismos relacionados con el tema, trabaja en la política para el perfeccionamiento del sistema de contravenciones en el país, justamente con el objetivo de evaluar y analizar integralmente la legislación, los tipos de medidas imponibles, los procedimientos legalmente establecidos, el funcionamiento de los órganos impositores y de los cuerpos de inspectores, así como otros aspectos que resulten necesarios.

En su momento, una vez dictadas las normas jurídicas que se requieran para ser publicadas en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, estas se publican en una misma Edición de la Gaceta Oficial, de forma tal que se logren concentrar las disposiciones sobre una materia, en la menor cantidad de normas, evitando la dispersión legislativa y emitir en una misma publicación de la Gaceta Oficial de la República, todas las normas jurídicas relacionadas con el tema objeto de implementación.

Agradecemos cualquier contacto con nuestro organismo que ayude a esclarecer a la población sobre este u otro particular.

Atentamente

Ana E. Audivert Coello
Directora de Divulgación e Información Jurídica
Ministerio de Justicia

Respuesta de la Sucursal Habana Oeste de CIMEX sobre las pruebas de funcionamiento de los equipos

El 3 de mayo del 2013 fue publicada en la Sección Cartas a la Dirección del periódico **Granma**, una queja formulada por el cliente O. Lobaina Lobaina referente a la compra de equipo electrodoméstico sin prueba de funcionamiento. Ante esta situación se constituyó un grupo de trabajo que investigó los hechos. Se visitó el establecimiento señalado y se comprobó que no se habían creado en el área de venta las condiciones para la prueba de equipos de 220 volt. Posteriormente, se visitó al cliente, para entrevistarle, conocer sus inquietudes al respecto y darle una respuesta, el que manifestó satisfacción y seriedad en la atención brindada.

Posterior a la reapertura del Centro Comercial La Puntilla, luego del incendio ocurrido en la instalación, no quedó instalado en esta área este requerimiento, por no ser necesario, hasta la entrada para la venta de los equipos de aire acondicionado de 220 volt.

El cliente tiene toda la razón al formular la queja, que evidencia una inconsistencia de nuestro sistema de protección al consumidor; valorando la misma como una oportunidad de mejora, no solo para el trabajo de esta unidad, sino para el resto de los establecimientos comerciales que venden equipos electrodomésticos y requieren contar con los recursos técnicos necesarios para realizar prueba de funcionamiento previamente a su compra.

De inmediato se procedió a la instalación de la acometida de 220 volt y se efectuó el análisis disciplinario correspondiente.

CIMEX tiene la responsabilidad de atender todas las quejas y en todas las estructuras de dirección y de dar seguimiento a los planteamientos que surjan, para ofrecer a los clientes información adecuada y oportuna.

Atentamente, le saluda

Juan Pedraja Lemas
Sucursal Habana Oeste
Corporación CIMEX

Inconformidad con una carta

Quiero expresar mi inconformidad con la carta *Una pelea cubana contra el papeleo*. En el 2003, J.A. Montero Gil dice que recibió **la propiedad de su vivienda** y es cierto que ese documento en esa fecha no exigía el límite de los linderos, pero tampoco en ese año se permitía vender, donar, entregar, y cualquier otro verbo que quepa, la vivienda y HOY sí, entonces, ¿por qué protestar ahora por algo que ni se pensaba en el 2003 y si se medita bien es un beneficio?

No voy a decir que discrepo de la carta de J.A. Montero Gil porque en definitiva cada quien es libre de expresar lo que siente, pero respecto al contenido debo explicarle la experiencia de un compañero de oficina, la cual no fue para nada traumática.

En el mes de abril mi compañero (que no quiere que revele su nombre) hizo donación de su vivienda para su hija y también le ocurrió lo mismo. La propiedad data del año 2003 y no tenía los límites de los linderos, por lo que la notaria que lo atendió le explicó el trámite de solicitar a la oficina del Arquitecto de la Comunidad la realización del Dictámen Técnico y la Tasación, donde ciertamente debió abonar 110 pesos (\$40.00 a la solicitud del documento y

\$70.00 el día de la visita), más diez pesos de sellos el día de la recogida del documento, total **\$130.00 MN**.

Ese mismo día (viernes 12) saliendo de notaría se dirigió a dicha oficina e hizo solicitud del documento anterior, el martes siguiente (16) fue visitada su vivienda y el viernes (19) recibió el documento. En solo siete días le fue entregado lo solicitado.

Con el **Dictámen Técnico y la Tasación** la misma notaria le hizo la subsanación de error y emitió la propiedad a nombre de su hija casi en menos de un mes todo, ¿fue eso tan traumático?, ¿las autoridades competentes sabían en el 2003 que en el 2013 se podía hacer con la vivienda lo que las personas quisieran?

No podíamos hacerlo y era malo, ahora podemos, trámite mediante, y es malo también.

No sé si J.A. Montero Gil habrá caído en la cuenta de lo beneficioso que es definir claramente los límites, porque los límites siguen siendo los mismos, lo que ahora y para no tener problemas ulteriores deben especificarse para que los futuros dueños sepan qué espacio les pertenece.

T. Sánchez Tamayo

Control y mentalidad

Cada vez que escucho a nuestro Presidente del Consejo de Estado y del Gobierno, Raúl Castro Ruz, o a cualquier otro dirigente hablar de cambio de mentalidad me pregunto: ¿cuándo es que se va a acabar de entender y de aplicar esta orden?

Entonces recuerdo una fábula de Esopo que leí hace ya bastante tiempo, donde nos narra que cuando Dios echó por el mundo al hombre, le dio unas alforjas para que atesorara en ellas los vicios propios y los ajenos. ¿Pero qué hizo este? Los de otros pisólos delante, y los suyos se los tiró a la espalda, y desde entonces va mirando siempre lo malo del vecino, pero nunca consigue ver lo perverso que él mismo ha ejecutado.

Eso es lo que pasa en la actualidad, no queremos acabar de entender que cuando nuestros máximos dirigentes nos hablan del tema no se están refiriendo a alguien en específico, sino a todos nosotros llamándonos por igual a reflexionar, para que acabemos de entender la necesidad que tiene el país de encaminar su política social y económica sobre bases firmes despojadas de toda tendencia de pesimismo, burocracia y de descontrol, y así acabar de eliminar de una vez y por siempre las ilegalidades, el delito y la corrupción, que son manifestaciones que nunca van a compaginar con nuestro modelo de socialismo.

El Control Interno ha sido y debe ser una preocupación de todos, desde el cuadro de dirección de más alto nivel en cualquier entidad hasta el trabajador más simple, pero siempre constituyendo un instrumento eficaz para de verdad lograr una eficiencia y eficacia en el trabajo previniendo todo, pero lo que no puede ser es lo que está sucediendo en la actualidad en muchos lugares y es que aun existiendo un Expediente Único atiborrado de todo tipo de documentos entre los que figuran por supuesto: levantamiento de riesgos, planes de prevención, planes de medidas, auto-auditorías, actas de chequeo de los Comité de Prevención etc., pero lo que se tiene que ver en realidad no se ve, y voy a citar solo dos ejemplos a modo de ilustración:

Existen directivos en algunos centros que violando todo lo establecido en las normas responsabilizan a los choferes que quieren trabajar con el completamiento de las piezas que les faltan a los autos para que ellos mismos los armen poniéndoles piezas y accesorios resueltos a título personal, con la única finalidad de que estos mismos cuadros irresponsables que les encomendaron esa tarea "no dejen de cumplir con las tareas de su plan de trabajo diario", contra-

yéndose un clima de comprometimiento dirigente - trabajador tal, que a la larga o la corta, estoy seguro de que nada bueno puede reportar, y ya se ha dado más de un caso que yo conozca donde estos trabajadores, cuando se ven afectados por cualquier causa en el orden personal, apelan al chantaje de retirarle las piezas que quizás sean las que pusieron y a lo mejor hasta más, e inutilizan el vehículo y ¡ya..!, la vida sigue igual como si no hubiera pasado nada.

Otros casos también pueden citarse como son los sobregiros en el cumplimiento de algunos indicadores económicos de forma negativa como es la energía eléctrica, o el pago excesivo de fuerza de trabajo en labores que se pueden realizar aplicando otras fórmulas que solo basta con tocar a la conciencia de los propios trabajadores para que estos las enfrenten; pero, sin embargo, no se hace, es preferible pagar y pagar, eso sin hablar de los pagos de trabajos con tarifas no del todo razonables a cuentapropistas que lo único que hacen es distorsionar los gastos y eso nadie lo ve, como en definitiva el dinero es de Liborio, ¡qué más da!

Entonces, ¿cómo se explica que existiendo tantos controles, todavía se manifiesten con frecuencia hechos de delitos, corrupción, desvíos de recursos e incumplimiento de los presupuestos?, ¿acaso todo lo que estamos haciendo hasta el momento es solo mero formalismo?, o es que ¿todavía no sabemos hacerlo bien? Qué trabajo nos cuesta entender qué es cambiar de mentalidad.

Me parece que sin apartarnos para nada de la política orientada por el país en materia de Control Interno, debemos ir a un perfeccionamiento de nuestros métodos para hacerlos más efectivos y dejar a un lado, hasta donde se pueda, la burocracia y el papeleo para aterrizar de a lleno, con los pies sobre la tierra, porque mientras estemos perdiendo tiempo en planes y más planes sin el verdadero control y fiscalización diaria que requieren las cosas, la economía se nos continuará yendo de las manos y, como dijo Fidel en el Aula Magna de la Universidad de La Habana, nosotros mismos sin quererlo y a lo mejor hasta involuntariamente somos los que un día, si seguimos actuando de la forma que lo estamos haciendo, podemos poner en riesgo la continuidad histórica de la Revolución, algo que el enemigo ha querido lograr hace más de 50 años y aún no ha podido ni lo podrá.

Estoy de acuerdo en que hay que cambiar la mentalidad, pero cambiarla de verdad, no de mentira, porque ya la orden está dada, lo que queda ahora es cumplirla.

J. Llorente López